



Nuestra Misión: "Órgano rector encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, preservando su identidad sociocultural en defensa de su patrimonio y tradiciones, promoviendo políticas para el diseño e implementación efectiva de manera articulada y participativa en los planes, programas y proyectos para su buen vivir".

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 12/2024 - ID N° 442.334
"ADQUISICION DE TINTAS Y TONER PARA FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro, en las oficinas de la Dirección General Administrativa y Financiera del Instituto Paraguayo del Indígena (INDI), sito en la calle Avda, General José Gervasio Artigas N° 991 y Tte. Francisco Cusmanich (Intendencia del Ejército), se reúnen la Sra. Wilma Tamara Wiemann Barreto, Directora General de Gabinete y Políticas Étnicas, el Sr. Luis Osmar Hermosilla Pineda, Director Financiero y el Sr. Víctor Jimmy Ávila Peña, Asesor Jurídico, todos miembros del Comité de Evaluación, de acuerdo a la Resolución N° 487/2024, de fecha 21 de agosto de 2024, a los efectos de llevar adelante la evaluación de ofertas presentadas de conformidad a lo establecido en la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", en el marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 12/2024 para la "Adquisición de tintas y tóner para fotocopiadoras e impresoras" con ID N° 442.334.

1. Presentación y Acto de Apertura de Sobres

En fecha 17 de octubre de 2024, siendo las 08:10 horas, se llevó a cabo el acto de apertura de ofertas, que se anexa y forma parte del presente, con las siguientes propuestas, pertenecientes a los siguientes oferentes:

- ✓ DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. (RUC 80013889-9).

2. Observaciones del Acta de Apertura

En el acto de apertura de ofertas no fueron realizadas observaciones.

3. Precios ofertados, agrupados de menor a mayor

N°	Oferente	Total Ofertado
1	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	107.999.502

4. Análisis y verificación de la documentación básica de carácter sustancial

A fin de determinar el cumplimiento de las ofertas presentadas con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se realiza la verificación de presentación de la documentación básica de carácter sustancial, conforme al siguiente detalle:

Documentos sustanciales. Personas Jurídicas.	Data Systems S.A.E.C.A.
Formulario de Oferta. El formulario de oferta y lista de precios, generados únicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta. La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP (Garantía Bancaria, Póliza, Declaración Jurada con Certificación de Firma.).	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple

Mgtr. Adm. Luis O. Hermosilla
Director Financiero
Instituto Paraguayo del Indígena

Lic. Wilma Tamara Wiemann Barreto
Directora General de Gabinete y Políticas Étnicas
Instituto Paraguayo del Indígena

Abg. Víctor Jimmy Ávila Peña
Asesor Jurídico
Instituto Paraguayo del Indígena



Nuestra Misión: "Órgano rector encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, preservando su identidad sociocultural en defensa de su patrimonio y tradiciones, promoviendo políticas para el diseño e implementación efectiva de manera articulada y participativa en los planes, programas y proyectos para su buen vivir".

5. Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional (CEPEN)

Se procede a la verificación de presentación de Certificados de Origen de Producto y Empleo Nacional (CPEN), presentación del documento en forma física en la carpeta de propuesta y a través del sitio web del Ministerio de Industria y Comercio, del sistema de Ventanilla Única de Exportación (VUE). En este punto se constata cuanto sigue:



VUE
VENTANILLA ÚNICA DE EXPORTACIÓN



MINISTERIO DE
INDUSTRIA Y
COMERCIO
PARAGUAY

PARAGUÁI
TETÁ MBA'E'APOPY
HA NEMU
HO'ENOHÉHA



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

Buscar según

Ningún registro encontrado, verifique los parámetros requeridos.

6. Análisis y verificación de presentación de documentos para evaluación de las condiciones de participación

De conformidad a lo establecido en el Decreto N° 2264/2024 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7021 del 9 de diciembre de 2022, De Suministro y Contrataciones Publicas", Art. 75 Procedimiento de evaluación, Punto 2 Evaluación basada en precio, Inc. 2.1.3, establece: "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación", en tal sentido se procede a examinar las demás documentaciones presentadas por la empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., a fin de determinar el cumplimiento con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente detalle:

Documentos formales. Personas Jurídicas.	Data Systems S.A.E.C.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple (*)
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No aplica
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple (*)
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.	Cumple (*)
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios.	Cumple

(*) Estas documentaciones fueron solicitadas al oferente DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., mediante correo electrónico, remitido en fecha 17/10/2024 - 14:28 P.M., a través de la Unidad Operativa de Contratación, el cual fue respondido en fecha 18/10/2024 - 07:45 A.M. por el oferente adjuntando las documentaciones requeridas, cumpliendo así con lo solicitado.



INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA INDI <indi.uoc@gmail.com>

Solicitud de documentaciones referente al proceso de contratación con ID N°

22-104

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA INDI <indi.uoc@gmail.com>
Para: datasys@data.com.py

17 de octubre de 2024, 14:28

Señores DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

Por instrucciones recibidas del Comité de Evaluación de Ofertas, en el marco del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 12/2024, para la "Adquisición de tintas y toner para fotocopiadoras e impresoras", con ID N° 442.334, la que se encuentra en etapa de evaluación, se solicita la siguiente aclaración y/o remisión de documentaciones, que se describen a continuación:

Documentos formales.

- Certificado de cumplimiento con la seguridad social.
- Certificado de cumplimiento tributario.
- Copia de la patente comercial del municipio donde está asentado el establecimiento del oferente.

Las documentaciones solicitadas deberán ser presentadas en forma física, debidamente firmados y foliados, a la Unidad Operativa de Contratación, sito en la Avda. Artigas N° 991 y Tte. Francisco Cusmanich, a más tardar para el día viernes 18 de octubre de 2024 y hasta las 12:00 P.M.

Atte.

Christian Yaluff
Jefe de la U.O.C.
I.N.D.I.

Nuestra Visión: "Una institución líder con excelencia en la articulación e implementación de políticas públicas, para el arraigo de los pueblos indígenas en su territorio, en el marco del respeto a su autodeterminación y participación".

Gral. Artigas y avda. Tte. Cusmanich (Intendencia del Ejército) Sitio web: www.indi.gov.py

Tel: +59521 201818

Mgr. Adm. Luis O. Hermosilla
Director Financiero
Instituto Paraguayo del Indígena

Lic. Wilma Tamara Wiemann B.
Directora General
Gabinete y Políticas Éticas

Abg. Víctor Jimmy Ávila
Dirección Jurídica
Instituto Paraguayo del Indígena



Nuestra Misión: "Órgano rector encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, preservando su identidad sociocultural en defensa de su patrimonio y tradiciones, promoviendo políticas para el diseño e implementación efectiva de manera articulada y participativa en los planes, programas y proyectos para su buen vivir".

7. Análisis y verificación de la Capacidad Financiera

Se procede al análisis y verificación de la presentación de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, a fin de examinar el cumplimiento de la Capacidad Financiera requerida, de conformidad al siguiente detalle:

Capacidad Financiera. Requisito documental requerido.	Data Systems S.A.E.C.A.
Certificado de Cumplimiento Tributario (Expedida por la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios DNIT).	Cumple

Se verifica el cumplimiento de presentación de documentación requerida, para la evaluación de la capacidad financiera requerida, motivo por el cual se procede al análisis de los índices de ratios requeridos, de conformidad al siguiente cuadro:

Oferente: DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

RESUMEN DE DATOS	Cumple / No Cumple
Estar al día con las obligaciones tributarias.	Cumple

Se verifica el cumplimiento de la experiencia requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

8. Análisis y verificación de la Experiencia requerida

Se procede al análisis y verificación de la presentación de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, a fin de examinar el cumplimiento de la Experiencia requerida, de conformidad al siguiente detalle:

Experiencia requerida. Requisito documental.	Data Systems S.A.E.C.A.
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple

Se verifica el cumplimiento de presentación de documentación requerida, para la evaluación de la experiencia requerida, motivo por el cual se procede al análisis de conformidad al siguiente cuadro:

Oferente: DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

RESUMEN DE DATOS	Cumple / No Cumple
<p>Demostrar la experiencia en la provisión de tintas y tóner para fotocopiadoras e impresoras con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total contratado en el presente procedimiento de contratación, de los últimos 2 (dos) años (2022 y 2023). Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.</p>	Cumple

Se verifica el cumplimiento de la experiencia requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

9. Análisis de los precios ofertados

Prosiguiendo con la presente evaluación, se procede al análisis de los precios ofertados, a fin de verificar que los mismos no se encuentren por debajo del 25% (veinticinco por ciento) y encima del 15% (quince por ciento), del precio referencial estimado para el presente proceso, de acuerdo al siguiente detalle:

Mgtr. Adm. Luis O. Hermosilla L.
Director Financiero
Instituto Paraguayo del Indígena

Lic. Wilma Tamara Wiemys B.
Directora General de
Gabinete y Políticas Éticas-INDI

Mg. Víctor Jimmy Avila
Dirección Jurídica
Instituto Paraguayo del Indígena



Nuestra Misión: "Órgano rector encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, preservando su identidad sociocultural en defensa de su patrimonio y tradiciones, promoviendo políticas para el diseño e implementación efectiva de manera articulada y participativa en los planes, programas y proyectos para su buen vivir".

Nº	Descripción	Presentación	Cantidad	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.			PRECIO REFERENCIAL Establecido por Convocante	
				PRECIO UNITARIO	TOTAL	% Dif. / Precio Referencial	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Toner p/ Impresora laser Canon LBP 712C Negro	Unidad	10	1.707.023	17.070.230	10,7	1.542.000	15.420.000
2	Toner p/ Impresora laser Canon LBP 712C Cyan	Unidad	6	2.310.698	13.864.188	0,3	2.303.000	13.818.000
3	Toner p/ Impresora laser Canon LBP 712C Yellow	Unidad	7	2.310.698	16.174.886	10,7	2.086.500	14.605.500
4	Toner p/ Impresora laser Canon LBP 712C Magenta	Unidad	7	2.310.698	16.174.886	0,3	2.303.000	16.121.000
5	Toner p/ Impresora laser Canon LBP 623C Negro	Unidad	16	927.499	14.839.984	14,6	809.000	12.944.000
6	Toner p/ Impresora laser Canon LBP 623C Cyan	Unidad	10	933.604	9.336.040	14,1	818.500	8.185.000
7	Toner p/ Impresora laser Canon LBP 623C Yellow	Unidad	11	933.604	10.269.644	14,1	818.500	9.003.500
8	Toner p/ Impresora laser Canon LBP 623C Magenta	Unidad	11	933.604	10.269.644	14,1	818.500	9.003.500
TOTAL GENERAL				107.999.502			99.100.500	

10. Requisitos de Calificación

Se prosigue con el análisis de los requisitos de calificación, conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, conforme al siguiente detalle:

Análisis Realizado	Data Systems S.A.E.C.A.
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar.	Cumple
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	Sin Registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL. Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	No se observan registros en el SINARH
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de " Sanciones a Proveedores " del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	Sin Registros

Mgr. Adm. Luis O. Hermosilla P.
Director Financiero,
Instituto Paraguayo del Indígena

Lic. Wilma Tamara Wiemann B.
Directora General
Gabinete y Políticas Étnicas - INDI

Abg. Victor Jimmy Ávila
Director Jurídico
Instituto Paraguayo del Indígena

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

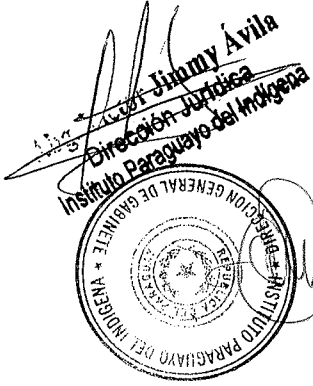
En atención a lo señalado en el presente informe, y de conformidad a la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS", Art. 55, que, establece: "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas", se remiten los antecedentes del proceso de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 12/2024, con ID N° 442.334, para la "Adquisición de tintas y tóner para fotocopiadoras e impresoras" a la Presidencia, a los efectos que la Máxima Autoridad Institucional, vía acto administrativo, resuelva la adjudicación de la presente licitación, en base al presente informe, de manera a dar continuidad al proceso de contratación.



Nuestra Misión: "Órgano rector encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, preservando su identidad sociocultural en defensa de su patrimonio y tradiciones, promoviendo políticas para el diseño e implementación efectiva de manera articulada y participativa en los planes, programas y proyectos para su buen vivir".

Adjudicar a la empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., con RUC 80013889-9, por la suma total de guaraníes ciento siete millones novecientos noventa y nueve mil quinientos dos (G. 107.999.502).

Es nuestro informe.



Wilma Tamara Wiemann B.
Lic. Wilma Tamara Wiemann B.
Directora General
Gabinete y Políticas Étnicas - INDI

Luis O. Hermosilla P.
Mgt. Adm. Luis O. Hermosilla P.
Director Financiero
Instituto Paraguayo del Indígena